

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE PAMPLONA
PLAZA NÚM.: 6**

Ana M^a Echevarría Arsuaga
Presidente de la Comisión
Carlos Barquero Goñi
Secretario de la Comisión
Carmen Jusú Simonena
Vocal de la Comisión
José Miguel Laco Irigoyen
Vocal de la Comisión

En Madrid y C. Asociado de Pamplona siendo las **12,30** horas del día 27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Ilundáin Chamarro, Javier	25,50
2.º	Tobalina Pulido, Leticia	15,10
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Una vez reunida la comisión y baremados los candidatos, se observa que solo dos de ellos han alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos determinada en el Anexo I, por lo que solo se proponen dos candidatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Ana Echevarría Arsuaga

Fdo.: Carlos Barquero Goñi

Fdo.: Carmen Jusú Simonena

Fdo.: José Miguel Laco Irigoyen



C. ASOCIADO: Pamplona
PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	Grado en Geografía e Historia	
Departamento:	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	
Asignatura 1:	Historia Medieval I: Siglos V-XII	Código 1: 67011059
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																								PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Buil Zamorano, Unai	SI	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	1,00	1,00	0,00	0,00	8,25	0,00	
2	Ilundáin Chamarro, Javier	SI	3,00	1,50	0,00	2,00	1,20	0,50	5,50	5,00	1,25	1,60	1,00	5,00	1,80	1,50	0,20	3,00	5,00	5,00	2,00	2,00	4,00	4,00	25,50	1,00	
3	Prieto Sierra, Óscar	SI	2,24	1,50	0,00	0,00	0,40	0,50	4,64	0,00	3,50	0,00	0,00	3,50	0,60	0,30	0,00	0,90	0,75	0,75	0,00	0,00	2,50	2,50	12,29	0,00	
4	Sastre Blanco, José Carlos	SI	1,23	1,00	0,00	0,00	0,30	0,00	2,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	0,50	3,00	3,08	3,08	0,00	0,00	2,50	2,50	11,11	0,00	
5	Tobalina Pulido, Leticia	SI	2,02	1,50	0,00	2,00	1,20	0,50	5,50	0,00	1,25	0,00	0,20	1,45	0,60	0,10	0,45	1,15	3,00	3,00	2,00	2,00	2,00	2,00	15,10	0,00	
6					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
7					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
8					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
9					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
10					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
11					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19					0,00				0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: Pamplona

Plaza Número: 6

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

b) Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1,5 puntos; Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia: 1 punto; en Historia del Arte y Humanidades: 0,5 puntos; Otras titulaciones: 0 puntos.
c) Másteres oficiales: en Historia, con especialidad o itinerario en Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto; en Historia del Arte y áreas afines a la materia de la tutoría, 0,5 puntos; Otros másteres: 0 puntos.
d) Doctorado solo en Historia Medieval, Arqueología Medieval y/o CCTTHH: 2 puntos.
e) Solo cursos de al menos 10 horas relativos a la especialidad de Historia Medieval y/o CCTTHH: de universidades de enseñanza a distancia: 0,3 puntos cada uno; de otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos: 0,2 cada uno. Cursos de aplicaciones para la enseñanza FIT/EEES/WEBCT/AVIP/AIf: 0,3 puntos cada curso. Otros: 0,1.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: 0,5 punto por cada Red de Innovación Docente de un tema útil para la asignatura en la que se

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

participe.

Centro Asociado: Pamplona
Plaza Número: 6

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- a) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 1 punto por cada libro y 0,3 puntos por cada artículo de revista o libro. Listas de indexación de ref.: FECYT y Scopus.
- b) Solo publicaciones de Historia Medieval y/o CCTTHH: 0,5 puntos por cada libro y 0,1 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,05.
- c) Todo tipo de publicaciones: 0,2 puntos por cada libro y 0,05 puntos por cada artículo de revista o libro. Otros: 0,02.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos dos años relacionadas con Historia Medieval y CCTTHH: contratos en Archivos Históricos, participación y contratos en grupos de investigación de planes nacionales o internacionales, excavaciones arqueológicas de periodo medieval como arqueólogo o director, traducción y edición de libros de historia en editoriales de prestigio nacionales e internacionales. El cómputo de años será como el de experiencia docente.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulaciones universitarias de la UNED afines a la materia de la Tutoría: Grado 0,66; Master 0,66 y Doctorado 0,66 hasta 2 puntos. Titulaciones universitarias de la UNED no afines a la materia: la mitad, hasta 1 punto. Titulaciones universitarias de otras Universidades a Distancia: hasta 1 punto. Titulaciones de cursos oficiales de Humanidades Digitales: 0,5 puntos.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorarán todos o algunos de estos aspectos hasta llegar a la puntuación máxima: Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED: 0,4 por curso hasta 2 puntos. Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: hasta 1 punto. Años de experiencia en tutorías de la asignatura o de asignaturas afines en otras universidades a distancia: hasta 0,5 puntos. Experiencia profesional valorable para la tutorización de la asignatura: hasta 2 puntos. Vinculación del candidato a grupos o proyectos de investigación de Historia Medieval en la UNED u otros centros: hasta 2 puntos. Coordinación de actividades de investigación y cursos extraordinarios de la materia de la asignatura: hasta 1 punto. DEA en Medieval y/o CCTTHH.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--